



ACTA DE AUDIENCIA No. 0142-2022

CLASE DE AUDIENCIA LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TERMINOS

DELITO HURTO CALIFICADO Y OTROS

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
04	05	2022	PALOQUEMAO	110016000017201904579	348326	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL: CLAUDIA YANETH MOLINA PARDO FISCAL 159 SECCIONAL (no compareció)				claudia.molina@fiscalia.gov.co		
Defensora HENNEYSSEN HELENA HERNANDEZ CARDONA				hennyssen4@gmail.com		
Acusado YEREMY VANEGAS BELLO				PPL CARCEL DISTRITAL		
Víctimas ALTO COLOMBIA POLICIA NACIONAL FALABELLA DE COLOMBIA EDGAR RAUL RODRIGUEZ JORGE ALEXANDER MONTOYA SARMIENTO (no comparecieron)				irojas@altocolombia.com.co decun.notificacion@policia.gov.co segen.grune@policia.gov.co segen.jefat@policia.gov.co segen.tac@policia.gov.co		
Apoderado de Víctimas JHON JAIRO ZARATE CARDENAS				irojas@altocolombia.com.co		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública		
Inicio: 9:17 A.M.				Finalización: 9:32 A.M.		

LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TERMINOS

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, precisando que se conectó la Defensora y el procesado.



Se verificó que la delegada fiscal remitió correo informando que se encuentra adelantando audiencia de juicio oral ante un Juzgado Penal del Circuito de Bogotá, por lo que no puede comparecer.

Por lo anterior, no es posible conformar el contradictorio, es así que en tratándose de audiencia con persona privada de la libertad, de las cuales es posible su reprogramación, **se señala fecha para realizar la diligencia el próximo viernes 6 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.**

Defensa: solicitó que se tenga en cuenta que la solicitud también se realiza en favor de otro procesado PPL Juan Pablo Sánchez López, y que no le fue remitido el link al defensor Edgar Raúl Rodríguez.

Despacho: Una vez verificada la solicitud presentada por la Dra Hernández Cardona, se advierte que solo fue solicitada por ella en favor de su prohijado, por lo tanto, no hay solicitud realizada por el defensor que ella menciona, es así que no se accede a su solicitud, debiendo verificarse lo pertinente por la bancada defensiva, que eventualmente, podrá solicitar lo correspondiente ante el Centro De Servicios Judiciales.

Además se ordena notificar nuevamente a las víctimas, al apoderado de víctima y a la fiscalía, a los correos y direcciones indicadas en la solicitud.

Las partes sin observaciones

SE TERMINA SIENDO LAS 9:32 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia:

[CUI 110016000017201904579 NI 348325-20220504 091653-Grabación de la reunión.mp4](#)